



RECTIFICACIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 11 DE FEBRERO DE 2025 DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE APOYO A CENTROS DE INVESTIGACIÓN, PERTENECIENTE A LA ACCIÓN 2. DE LA ESTRATEGIA DE POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN Y DE TRANSFERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA 2025.

Detectado error material en la Resolución de 11 de febrero de 2025 del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia por la que se hace pública la relación provisional de concesión de ayudas a Centros de investigación de la Acción 2 "Apoyo a Centros e Institutos de Investigación", al amparo del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el que la Administración puede corregir errores materiales, aritméticos y de hecho, se resuelve:

PRIMERO: Modificar la Resolución provisional de adjudicación de financiación corregida en el anexo I, adjunto a la presente resolución.

SEGUNDO: Conceder un plazo de diez días (10) hábiles para la presentación de reclamaciones a partir de la publicación del presente acuerdo en la citada web por cualquiera de los medios válidos contemplados en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las reclamaciones se realizarán a través de Instancia General a través de las Oficinas de Registro contempladas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien a través de la Administración Electrónica de la Universidad de Huelva, usando para ello el modelo de instancia general al que habrá de adjuntarse dicho documento estableciendo como destinatario la Oficina de Gestión de la Investigación (OGI).

Huelva, 14 de febrero de 2025

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

Fdo.: José Rodríguez Quintero

Código Seguro De Verificación	WTJrQLMKmogxFmbNdrhKvw==		Fecha	14/02/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/WTJrQLMKmogxFmbNdrhKvw= =	Página	1/2	
Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	17/02/2025
ID. FIRMA	firma.uhu.es	Dr/jVODDxFnN1dYKyv1a2eG46kpE5Swm	PÁGINA	1/2



ANEXO I. RELACIÓN DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE CENTROS DE INVESTIGACIÓN

CENTRO DE INVESTIGACIÓN	CANTIDAD PROPUESTA
Centro Científico Tecnológico de Huelva (CCTH)	34.655,34 €
Centro de Estudios Avanzados en Física, Matemáticas y Computación (CEAFMC)	31.425,87 €
Centro de Investigación en Patrimonio Histórico, Cultural y Natural (CIPHCHN)	33.805,48 €
Centro de Investigación en Química Sostenible (CIQSO)	46.118,98 €
Centro de Investigación en Tecnología, Energía y Sostenibilidad (CITES)	30.745,99 €
Centro de Investigación en Pensamiento Contemporáneo e Innovación para el Desarrollo Social (COIDESO)	44.173,75 €
Centro de Investigación en Tecnologías, Productos y Procesos Químicos (PRO2TECS)	45.609,07 €
Centro de Investigación en Recursos Naturales, Salud y Medio Ambiente (RENSMA)	33.465,53 €

Código Seguro De Verificación	WTJrQLMKmogxFmbNdrhKvw==	Fecha	14/02/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/WTJrQLMKmogxFmbNdrhKvw=	Página	2/2



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	17/02/2025
ID. FIRMA	firma.uhu.es	Dr/ jVODDxFnN1dYKyv1a2eG46kpE5Swm	PÁGINA 2/2

